

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE JAÉN

2022/613 *Sentencia condenatoria núm. 172/21 de fecha 25/11/21 dictada en Procedimiento: Juicio Delito Leve 182/21.*

Edicto

Procedimiento: Juicio sobre delitos leves 182/2021. Negociado: IM
Nº Rg.: 1096/2021
N.I.G.: 2305043220214000192.
De: Ana Belén Martos Mena y Paula Herrera Martos.
Contra: Carmen Reyes Flores.

Don Carlos Javier Collado Granadino, Letrado de la Administración de Justicia del J. Instrucción nº 2 de Jaén (Antiguo Mixto nº 2).

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio sobre Delitos Leves nº 182/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia nº 172/2021

En Jaén, 25 de noviembre de 2021

El Ilmo. Sr. D. Emilio García-Rueda Quesada, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 2 de Jaén, habiendo visto y oído en juicio oral y público los presentes autos de Delito Leve registrados con el nº 182/21 por un delito leve de coacciones contra Carmen Reyes Flores con DNI 53918948W, habiendo sido parte denunciante Ana Belén Martos Mena en representación de su hija menor Paula Herrera Martos, siendo parte acusadora el Ministerio Fiscal.

Que debo condenar y condeno a la denunciada Carmen Reyes Flores como autor criminalmente responsable de:

- un delito leve de coacciones del art. 172.3 CP, a la pena de multa de 1 mes con cuotas diarias de 4 euros con la responsabilidad personal subsidiaria del art. 53 CP en caso de impago.

En concepto de responsabilidad civil, la denunciada indemnizará a Ana Belén Martos Mena en la cantidad de 52,79 euros, más intereses legales.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal, a denunciante y denunciada, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de 5 días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Carmen Reyes Flores, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Jaén, expido la presente.

Jaén, 11 de febrero de 2022.- El Letrado de la Administración de Justicia, CARLOS JAVIER COLLADO GRANADINO.